



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057 -2009-MPL

Pueblo Libre, 25 FEB 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20° de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Defensa Civil dependiente de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos y de servicios de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 25 de Febrero del 2009 al señor **LUIS ROBERTO ULLOA MANOSALVA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Defensa Civil, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Servicios al Vecino de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

Municipalidad de Pueblo Libre
Oficina de Secretaría General

PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
Secretaría General

